

Estimadas familias:

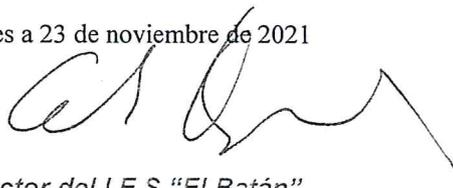
Ante la propuesta de **huelga** convocada por el Sindicato de Estudiantes y refrendada por La Junta de delegados de 3º y 4º de ESO, Bachillerato, y Ciclos formativos para **EL DÍA 25 de noviembre de 2021**, estimo conveniente informarles de que la propuesta de huelga presentada por los estudiantes de este centro cumple los requisitos establecidos en el artículo 10 del decreto 249/2007, de 26 de septiembre y ha sido aprobada por el alumnado, por lo que esta dirección permitirá la inasistencia a clase, lo que supone que la falta de ese día se registrará como justificada, excepto para los alumnos de 1º Y 2º DE ESO.

**Los alumnos de 1º y 2º de ESO, si faltan a clase, deben justificar la ausencia.**

La dirección del centro garantiza el derecho a permanecer en el IES, debidamente atendido, del alumnado que no desee secundar la huelga.

Reciban un cordial saludo.

En Mieres a 23 de noviembre de 2021



*El Director del I.E.S "El Batán"*  
Carlos Argüelles González